

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

28356 *Resolución de 9 de julio de 2024 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por la instalación fotovoltaica "PARQUE 3", en los términos municipales de Mérida y Arroyo de San Serván (Badajoz), expediente: GE-M/74/20 (expediente expropiatorio EXP-AT/02/24).*

Con fecha 24 de noviembre de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó la autorización administrativa de construcción a la sociedad Bloggers Energías Renovables S.L., para la instalación fotovoltaica "Parque 3" ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/74/20 y con fecha 30 de mayo de 2023 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la citada instalación, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Con fecha 15 de febrero de 2024 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el cambio de titularidad del expediente GE-M/74/20, relativo a la instalación fotovoltaica "Parque 3", a favor de la sociedad Envatios Promoción IX S.L.U.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el ANEXO de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Mérida y Arroyo de San Serván (Badajoz) y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Envatios Promoción IX S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Anexo

Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación afectados por las infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica, en los término municipales de Mérida y Arroyo de San Serván (Badajoz), Expediente: GE-M/74/20 (Expediente Expropiatorio EXP-AT/02/24).

Lugar: Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).

Día	Hora	Titular	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Finca Registral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo (num)	Servidumbre Ocup. Apoyo (m²)	Servidumbre de vuelo cond. (m)	Servidumbre de vuelo cond. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Servidumbre de paso (m²)	USO
3 de septiembre de 2024	9:00	Susana Serrano Nieto	Mérida	206	195	06083A20600195	59906	3,4	2	21,189	190,158	1078,464	778,811	50,457	Labor Regadíos
3 de septiembre de 2024	10:00	Aurora Torano Rodríguez	Mérida	208	101	06083A20800101						148,406			OLIVAR REGADÍO
3 de septiembre de 2024	11:00	Antonia Sanchez Barrena Toribio Macías Rodríguez	Mérida	208	99	06083A20800099	62034	13	1	4,622	239,712	3559,273	395,378	209,056	FRUTAL REGADÍO-VIÑA REGADÍO
3 de septiembre de 2024	12:00	Pedro María Ortiz Morán	Mérida	211	38	06083A21100038	100732	14	1	5,126	313,212	4668,875	394,874	189,442	OLIVAR REGADÍO
4 de septiembre de 2024	9:00	Isabel Sanchez Sanchez Alfonso Damián Gajardo Sanchez (Herederos de) Julia María Gajardo Sanchez Antonia Soledad Gajardo Sanchez Eduardo Jose Gajardo Sanchez	Mérida	208	71	06083A20800071	60041	7, 8	2	7,567	323,201	2688,111	792,433	96,788	LABOR REGADÍO
4 de septiembre de 2024	9:00	Isabel Sanchez Sanchez Alfonso Damián Gajardo Sanchez (Herederos de) Julia María Gajardo Sanchez Antonia Soledad Gajardo Sanchez Eduardo Jose Gajardo Sanchez	Mérida	208	56	06083A20800056	60026	9	1	3,276	278,912	2832,295	396,724	131,818	LABOR REGADÍO
4 de septiembre de 2024	10:30	María Dolores Moreno Gallego Antonio Doblado Sanchez	Mérida	208	102	06083A20800102		12	1	5,299	70,958	636,005	394,701	228,447	VIÑA REGADÍO
4 de septiembre de 2024	11:30	María Dolores Moreno Gallego Antonio Doblado Sanchez José Doblado Sánchez Isabel María Barrero Pérez	Mérida	208	113	06083A20800113					139,399	2790,327			OLIVAR REGADÍO-FRUTAL REGADÍO

Lugar: Ayuntamiento de Arroyo de San Serván (Badajoz).

Día	Hora	Titular	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Finca Registral	Nº Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo (num)	Servidumbre Ocup. Apoyo (m²)	Servidumbre de vuelo cond. (m)	Servidumbre de vuelo cond. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Servidumbre de paso (m²)	USO
5 de septiembre de 2024	8:30	María Concepción Cabezas López	Arroyo de San Serván	1	146	06012A00100146		18	1	5,126	190,816	2765,075	394,874	40,298	VIÑA REGADÍO
5 de septiembre de 2024	8:30	María Concepción Cabezas López	Arroyo de San Serván	1	148	06012A00100148		21	1	3,725	37,123	206,363	300,671		OLIVAR REGADÍO
5 de septiembre de 2024	9:30	Guillermo Ramirez López	Arroyo de San Serván	1	147	06012A00100147					353,379	9325,295			OLIVAR REGADÍO
5 de septiembre de 2024	10:30	María Dolores Ramirez López	Arroyo de San Serván	1	139	06012A00100139		19, 20	2	65,312	303,291	2926,357	734,688	421,381	VIÑA REGADÍO

5 de septiembre de 2024	11:30	Ángel Martínez Jiménez Juan Martínez Sánchez Francisco Martínez Sánchez	Arroyo de San Serván	1	201	06012A00100201	5908	25	1	3,572	157,534	1050,728	396,428	94,409	VIÑA REGADÍO
5 de septiembre de 2024	12:30	Antonio Ramírez López	Arroyo de San Serván	1	149	06012A00100149					67,842	511,583	95,604	18,058	VIÑA REGADÍO
5 de septiembre de 2024	12:30	Antonio Ramírez López	Arroyo de San Serván	1	229	06012A00100229		22	1	4,623	231,658	2032,783	395,377	223,278	VIÑA REGADÍO
5 de septiembre de 2024	12:30	Antonio Ramírez López	Arroyo de San Serván	1	200	06012A00100200		23	1	5,522	208,983	1933,42	394,478	86,267	VIÑA REGADÍO

Mérida, 9 de julio de 2024.- Directora General de Industria, Energía y Minas,
Raquel Pastor López.

ID: A240035751-1